

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”

“NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON DISCAPACIDAD DURANTE EL 2012”

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO

DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

POR

FRANCIS CAROLINA MARTÍNEZ CARBALLO


PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE

PROFESORA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

TÉCNICA UNIVERSITARIA

GUATEMALA, MAYO 18 DE 2015

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a large circular emblem. It features a central shield with a figure on horseback, surrounded by various heraldic symbols including castles, lions, and columns. The shield is topped with a crown. The outer ring of the seal contains the Latin motto "LITTERAS ORBIS CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA COACIENSIS INTRORUM".

CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

LICENCIADO ABRAHAM CORTEZ MEJÍA
DIRECTOR

LICENCIADO MYNOR ESTUARDO LEMUS URBINA
SECRETARIO

LICENCIADA DORA JUDITH LÓPEZ AVENDAÑO
LICENCIADO RONALD GIOVANNI MORALES SÁNCHEZ
REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

LICENCIADO JUAN FERNANDO PORRES ARELLANO
REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES EGRESADOS

C.c. Control Académico
CIEPs.
Archivo
Reg. 1265-2014
CODIPs. 1016-2015

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

18 de mayo de 2015

Estudiante
Francis Carolina Martínez Carballo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto CUARTO (4º) del Acta VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (21-2015), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de mayo de 2015, que copiado literalmente dice:

“**CUARTO:** El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: “**NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DURANTE EL 2012**”, de la carrera de Profesorado en Educación Especial, realizado por:

Francis Carolina Martínez Carballo

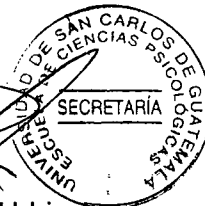
CARNÉ No. 2006-11976

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado Héctor Alfredo Molina Loza y revisado por el Licenciado José Azurdia. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina
SECRETARIO



/Gaby

Escuela de Ciencias Psicológicas
Recepción e Información
CUM/USAC



CIEPs. 043-2015
REG: 1265-2014

INFORME FINAL

Guatemala, 04 Mayo 2015

Señores
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano

Me dirijo a ustedes para informarles que el licenciado **José Azurdia** ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

“NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DURANTE EL 2012”.

ESTUDIANTE:
Francis Carolina Martínez Carballo

CARNE No.
2006-11976

CARRERA: Profesorado en Educación Especial

El cual fue aprobado el 20 de Abril del año en curso por el Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs. Se recibieron documentos originales completos el 22 de Abril del 2015, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener **ORDEN DE IMPRESIÓN.**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M.A. Helvin Velásquez Ramos
Coordinador

Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs,
“Mayra Gutiérrez”



c.c archivo
Andrea

CIEPs. 043-2015
REG. 1265-2014

Guatemala, 04 de Mayo 2015

M.A Helvin Velásquez Ramos
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado:

“NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DURANTE EL 2012”.

ESTUDIANTE:
Francis Carolina Martínez Carballo

CARNÉ No.
2006-11976

CARRERA: Profesorado en Educación Especial

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 20 de abril 2015, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”


Licenciado José Azurdia
DOCENTE REVISOR



As/archivo



Guatemala, 22 de abril de 2015

Licenciado
M. A. Helvin Velásquez
Coordinador de CIEP's
CUM

Estimado licenciado Velásquez:

Atentamente hago de su conocimiento que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del **INFORME FINAL** de investigación titulado: "Necesidades Educativas de los Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el 2012", realizado por la estudiante FRANCIS CAROLINA MARTÍNEZ CARBALLO, carné 200611976.

El trabajo fue efectuado a partir del 11 de mayo, hasta el 10 de octubre de 2012.

Ésta investigación cumple con los requisitos establecidos por el CIEP's, por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Héctor Alfredo Molina Loza
PSICÓLOGO
Colegiado 1954
Asesor de Contenido

c.c. Archivo



Guatemala, marzo 12 de 2015

Licenciado
M.A. Helvin Velásquez
Coordinador de CIEP's
Escuela de Ciencias Psicológicas
CUM

Licenciado Velásquez:

Deseándole éxitos al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante **FRANCIS CAROLINA MARTÍNEZ CARBALLO**, carné 200611976 realizó en ésta institución educativa encuestas a estudiantes inscritos 2012, como parte del trabajo de investigación titulado "NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DURANTE EL 2012". En el periodo comprendido de 5 de agosto a 5 de septiembre de 2012.

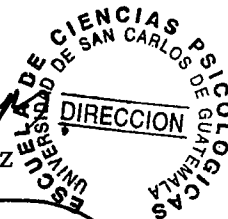
Cumpliendo así con el trabajo de campo que forma parte de su proyecto de investigación. Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciado Abraham Cortez
DIRECTOR



PADRINOS DE GRADUACIÓN

ANSELMA DEL ROSARIO JÁUREGUI CONTRERAS

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

COLEGIADO 8698

HÉCTOR ALFREDO MOLINA LOZA

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

COLEGIADO 01954

ACTO QUE DEDICADO A

- ▣ **Mélanie López, por tu amor, comprensión y ejemplo**

- ▣ **Dios, por demostrarme en cada momento difícil que él siempre está conmigo**

- ▣ **Mis padres, esperando lo consideren un triunfo propio**

- ▣ **Mis hermanos, esperando ser un ejemplo a seguir para ustedes**

- ▣ **Mis amigos y amigas por su cariño, palabras de aliento y esos momentos de alegría, cariño y diversión que fueron luz en los momentos más difíciles**

- ▣ **A todos los angelitos que en mi noble profesión conocí y que me enseñaron tanto, sobre todo a amar, y que me permitieron darle un significado a mi vida y hacer un cambio en las suyas**

- ▣ **A Wagner Rafael Thomas Ramírez, esperando que la próxima vez que aparezca tú nombre en una tesis, sea la tuya.**

AGRADECIMIENTOS

- ❑ A Mélanie Alexandra López Martínez por tu dulzura, motivación, ejemplo, apoyo, por madrugar sin importar el frío para acompañarme a la universidad a recibir clases, por portarte bien y permitirme hacer tarea, por quedarte despierta mientras yo estudiaba, por hacerme porras cuando me mirabas cansada o triste, y principalmente por tu amor y gran comprensión.
- ❑ A mi padre Francisco Martínez por creer en que yo podía, aún cuando yo dejé de creer en mí misma.
- ❑ A mi madre Rosalinda Carballo Illescas por su apoyo para terminar esta última etapa y siempre desear que yo llegara muy alto y por enseñarme que el fracaso no es una alternativa.
- ❑ A mi hermano Luis Braulio por su ejemplo de perseverancia y por ser un buen ejemplo para Mel.
- ❑ A la Licenciada Anselma Jauregui quien desde el primer día que me conocí me escuchó, apoyó y orientó más allá de donde el deber se lo dictaba.
- ❑ Al Licenciado Héctor Alfredo Molina Loza por su gran apoyo como ASESOR en el proceso de tesis
- ❑ A CONADI por proporcionar la documentación necesaria para fundamentar el presente trabajo, por su calidez, amabilidad y colaboración. Muy especialmente a Rocío del departamento de documentación por su dedicación en el servicio brindado.
- ❑ A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser mi Alma mater y mi casa de estudios.
- ❑ A la escuela de Ciencias Psicológicas por haberme albergado y acogido durante mis años de estudio, dándome grandes momentos y valiosas experiencias de vida y por formarme en mi carrera.
- ❑ Al Licenciado José Azurdía Revisor de Tesis, por su dedicación, tiempo, paciencia y profesionalismo, durante el proceso.
- ❑ A Tirsia Lorena, Saira Arriaga, Sahida Sagarnaga, y a todos mis amigos de Educación Especial que me acompañaron y fueron parte del proceso de mi formación como Educadora Especial, con cariño a Ángel Omar y muy especialmente a Marysol Medina por su apoyo, ejemplo y motivación.

ÍNDICE

Resumen

Prólogo

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema y marco teórico.....	4
1.1.1 Planteamiento del problema.....	4
1.1.2 Marco Teórico.....	5

CAPÍTULO II: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS..... 26

II. Técnicas e Instrumentos.....	26
2.1 Técnicas.....	26
2.2 Instrumentos.....	27

CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.. 28

III. Presentación análisis e Interpretación de Resultados.....	28
3.1 Características del lugar y de la población.....	28
3.1.1 Características del lugar.....	28
3.1.2 Características de la población.....	28

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 40

IV. Conclusiones y Recomendaciones.....	40
4.1 Conclusiones.....	40
4.2 Recomendaciones	41

Bibliografía

Anexos

RESUMEN

“NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DURANTE EL 2012” FRANCIS CAROLINA MARTÍNEZ CARBALLO

Ésta investigación se elaboró con la intención de conocer ¿Cuáles son las necesidades Educativas de los estudiantes con discapacidad, de la Universidad de San Carlos de Guatemala? según la percepción de los mismos; Las preguntas de investigación que dirigieron nuestro estudio son: ¿Qué tipo de discapacidad poseen los estudiantes universitarios inscritos en el 2012?, ¿cuál es el tipo de discapacidad con mayor prevalencia? Los objetivos específicos de la investigación fueron: Conocer las barreras arquitectónicas que impiden o limitan el aprendizaje de los alumnos con discapacidad. Conocer las barreras actitudinales existentes en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que perjudican a los estudiantes con discapacidad. Determinar si existe discriminación hacia los alumnos con discapacidad y si ésta es una limitante para el aprendizaje.

Se utilizó la investigación cualitativa, se aplicó un instrumento semi-estructurado a cuarenta estudiantes del Campus Central y del Centro Universitario Metropolitano -CUM- durante el 2012. El trabajo de campo tuvo una duración de un mes iniciando el 5 de agosto y terminando el 5 de septiembre. La población muestra estaba conformada por alumnos con discapacidad de las diversas carreras, jornadas y grados, inscritos como estudiantes en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el 2012. Para la recolección de los datos se utilizó la técnica de muestreo no aleatorio. Para el análisis se utilizaron gráficos que permitieron una visión general y clara de los resultados, posteriormente se relacionaron entre sí.

Se determinó que las barreras actitudinales hacia los estudiantes con discapacidad, son percibidas por los mismos como un obstáculo aún mayor que las arquitectónicas, quedando las barreras arquitectónicas en un segundo lugar.

PRÓLOGO

Francis Carolina Martínez Carballo investigó el tema: "NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, DURANTE EL 2012". Con el propósito de identificar las barreras existentes en la Universidad para los estudiantes con discapacidad y buscando contribuir a un cambio

El interés de la investigación surge al observar dentro de la Escuela De Ciencias Psicológicas las dificultades afrontadas por los compañeros no videntes al luchar por convertirse en psicólogos. Y reflexionando sobre la educación que es un derecho, que sin embargo ha sido inaccesible para muchas personas, inclusive para estudiantes inscritos, la falta de accesos arquitectónicos, capacitaciones a docentes, adecuaciones curriculares ¹ y de material específico, representan no sólo una limitante, sino un incumplimiento con el derecho a la educación, lamentablemente en algunas ocasiones es un asunto de carácter: excluyente, discriminatorio, o simplemente de negligencia.

El objetivo principal de la realización de ésta investigación es identificar las barreras que limitan a los estudiantes con discapacidad para lograr su desempeño académico. Siendo necesario identificar las barreras arquitectónicas, barreras actitudinales y determinar si existe discriminación hacia los estudiantes con discapacidad por parte de: docentes, administrativos o compañeros.

¹ Las adecuaciones curriculares son estrategias y recursos educativos específicos de apoyo a la integración escolar que posibilitan el acceso y progreso en el diseño curricular de un alumno con NEE. De acuerdo con el caso, estos procedimientos pueden generar una programación individual. El currículo será construido desde la diversidad y no desde la homogeneidad

El trabajo de campo se realizó en las instalaciones capitalinas de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Campus Central ubicado en la Ciudad Universitaria, 1ª Avenida, zona 12 Ciudad Universitaria y Centro Universitario Metropolitano - CUM- ubicado en la 9ª Avenida 9-45, zona 11. Se abordó a los estudiantes con discapacidad inscritos en el 2012, se les aplicó una encuesta con preguntas abiertas y cerradas, se asistió a la Universidad en diferentes días y jornadas.

Los alcances obtenidos en el trabajo de campo fueron: sentar un precedente en para las futuras investigaciones, para elaboración de tesis, motivar a los estudiantes para que las próximas tesis sean de carácter activo, el evidenciar las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad en la universidad, como un primer paso para la realización de medidas compensatorias, además de motivar a futuros estudiantes para abordar cada una de las necesidades evidenciadas y trabajar en ellas. Entre las limitaciones afrontadas están: los días lluviosos que impedían la asistencia de la población a la casa de estudios, lo cual retrasó la aplicación del instrumento. El temor a represalias futuras por parte de los catedráticos y/o personal administrativo, el clima político vivido durante el 2012, causó desconfianza sobre el origen de la aplicación del instrumento.

Se extiende un profundo agradecimiento a CONADI, por proporcionar el material que sustentó la base teórica, a La Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se realizó el trabajo de campo, y a todos los participantes del estudio.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente trabajo pretendió responder y aportar información a la comunidad educativa, específicamente a la población estudiantil de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en relación al siguiente tema: Necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad de la universidad de San Carlos de Guatemala, en el área capitalina, inscritos durante el 2012. La pregunta de investigación busca identificar: ¿Cuáles son las barreras que limitan la educación a los estudiantes con discapacidad?, Identificar cuáles son las barreras actitudinales presentes en la universidad, identificar si existen actitudes discriminativas hacia los estudiantes con discapacidad.

El interés surge al observar dentro de las instalaciones de la Escuela de Ciencias Psicológicas, la lucha constante de los estudiantes no videntes, y el doble esfuerzo realizado por ellos en aras de cumplir con los requerimientos académicos, del mismo modo que los demás, en el proceso se encontraron con La falta de: infraestructura, capacitaciones a docentes, sensibilización por parte de docentes, administrativos, compañeros, administrativos y compañeros.

Se busca dar a conocer la situación que viven los estudiantes con discapacidad para estudiar, permitiendo así atraer la atención de las autoridades educativas para buscar soluciones a las mismas.

Esta investigación tiene como fundamentación los siguientes conceptos: discapacidad, clasificación de la discapacidad, necesidades educativas: físicas, económicas, ambientales, sociales, emocionales, y las barreras.

MARCO TEÓRICO

Necesidad educativa:

Las poseen todos, pero sólo algunos poseen una Necesidad Educativa Especial (NEE). Tienen un carácter dinámico, aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio. Las NEE no siempre relacionadas a una dificultad de aprendizaje, también pueden presentarse porque el alumno capta y aprende demasiado rápido, por lo que necesita estar avanzando y aprendiendo más cosas que los demás. Para ambos casos, deben realizarse adaptaciones curriculares, y buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas necesidades educativas especiales.

El alumno con NEE, es “aquel que requiera por un período periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta”¹.

1. Necesidades educativas especiales:

“El concepto Necesidades Educativas Especiales implica que cualquier niño con trastornos de aprendizaje, por la causa que fuere, reciba asistencia, ya sea en forma temporal o permanente. Estas mismas necesidades educativas especiales pueden ser aplicadas en niños que presentan un desfase importante en cuanto a su cultura o etnia y aquella desplegada en la escuela”².

¹ Madrid, España Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, [en línea] publicado el 4/5/2006, de Educación. publicado en «BOE» núm. 106, de 04/05/2006. Sección Primera, Alumnados que presentan necesidades educativas especiales, Capítulo I, Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo, sección primera, Alumnado que presenta necesidades educativas especiales. artículo 73 ámbito, [consultado en junio de 2012] disponible en < <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>>

² Navarrete, Mariana E. Diversidad en el Aula, Necesidades Educativas Especiales, Diseño y Diagrama Gráficas LESA. Argentina: Landeira Ediciones S. A. impreso en Colombia. 2005. p. 446. p. 8 Lexus, ISBN 987-9208-63-3

(clasificación internacional del funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud)⁶ ésta es más completa, detallada y aceptada internacionalmente, la clasificación CIF es el instrumento apropiado para implementar los mandatos internacionales sobre los derechos humanos, así como las legislaciones nacionales, su clasificación no es excluyente; La CIF no está dirigida a clasificar a las personas, sino a codificar los rasgos esenciales que definen determinados aspectos de sus estados de salud y ello con la pretensión de evaluar, en toda su complejidad y de la manera lo más exhaustiva posible, los elementos esenciales de dichos estados.⁷ La CIF, utiliza diversos términos que agrego a continuación: En el contexto de la salud: **Funciones corporales:** son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo las funciones psicológicas). **Estructuras corporales:** son las partes anatómicas del cuerpo, tales como los órganos, las extremidades y sus componentes. **Deficiencias:** son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida. **Actividad:** es la realización de una tarea o acción por parte de un individuo. **Participación:** es el acto de involucrarse en una situación vital. **Limitaciones en la actividad:** son dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades. **Restricciones en la participación:** son problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales. **Factores Ambientales:** constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas.

⁶ España. Organización Mundial de la Salud OMS (2001) La clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y la salud CIF. Una visión de futuro

⁷ Idem. p. 20

Considerando que “No hay alumnos irrecuperables, todos pueden progresar si tienen una educación adecuada. El progreso no depende tanto de la capacidad innata, sino de la calidad y cantidad de aprendizajes realizados y en este aspecto es clave el rol de la escuela y la familia, pero también el aprendizaje es el resultado de la interacción social y del clima afectivo. Es necesario conocer el punto de partida de cada alumno y valorar sus progresos”.³

Por tanto un alumno con una necesidad educativa especial tiene potencial para progresar, sin embargo requiere de un apoyo por parte de la institución educativa a la cual pertenece, considerando que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”⁴

2. Discapacidad:

Significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la incapacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.⁵

2.1. Tipos de discapacidad

Podemos encontrar dos tipos de clasificaciones: –Según el tipo de deficiencia que se posea, siendo éste el más común y conocido. y –La clasificación CIF

³ Navarrete, Mariana E. Op. Cit. P. 14

⁴ Francia, Declaración Universal de los Derechos Humanos, XXIX Asamblea General de las Naciones Unidas, (10 de diciembre de 1948), Resolución 217 A (III), Artículo 1

⁵ Idem. Pag. 13

La CIF tiene dos *partes*, cada una con dos *componentes*:

Parte 1. Funcionamiento y Discapacidad

(a) Funciones y Estructuras Corporales

(b) Actividades y Participación

Parte 2. Factores Contextuales

(c) Factores Ambientales

(d) Factores Personales

Cada componente puede ser expresado tanto en términos *positivos* como *negativos*. Cada componente contiene varios dominios y en cada dominio hay categorías que son las unidades de clasificación. La salud y los estados “relacionados con la salud” de un individuo pueden registrarse seleccionando el código o códigos de la categoría apropiada y añadiendo los *calificadores*, que son códigos numéricos que especifican la extensión o magnitud del funcionamiento o la discapacidad en esa categoría, o la extensión por la que un factor contextual es un facilitador o barrera.

Clasificación de segundo nivel

Lista de los títulos de los capítulos y el primer nivel de la clasificación

Funciones corporales

Capítulo 1

Funciones mentales funciones mentales globales (b110-b139)

b110 Funciones de la conciencia

b114 Funciones de la orientación

b117 Funciones intelectuales

b122 Funciones psicosociales globales

- b126 Funciones del temperamento y la personalidad
- b130 Funciones relacionadas con la energía y los impulsos
- b134 Funciones del sueño
- b139 Funciones mentales globales, otras especificadas y no especificadas

Funciones mentales específicas (b140-b189)

- b140 Funciones de la atención
- b144 Funciones de la memoria
- b147 Funciones psicomotoras
- b152 Funciones emocionales
- b156 Funciones de la percepción
- b160 Funciones del pensamiento
- b164 Funciones cognitivas superiores
- b167 Funciones mentales del lenguaje
- b172 Funciones relacionadas con el cálculo
- b176 Funciones mentales relacionadas con el encadenamiento de movimientos complejos
- b180 Experiencias relacionadas con uno mismo y con el tiempo
- b189 Funciones mentales específicas, otras especificadas y no especificadas
- b198 Funciones mentales, otras especificadas
- b199 Funciones mentales, no especificadas

Capítulo 2

Funciones sensoriales y dolor

Vista y funciones relacionadas (b210-b229)

- b210 Funciones visuales
- b215 Funciones de las estructuras adyacentes al ojo
- b220 Sensaciones asociadas con el ojo y estructuras adyacentes
- b229 Vista y funciones relacionadas, otras especificadas y no especificadas

Funciones auditivas y vestibulares (b230-b249)

b230 Funciones auditivas

b235 Función vestibular

b240 Sensaciones asociadas con la audición y con la función vestibular

b249 Funciones auditivas y vestibulares, otras especificadas y no especificadas

Funciones sensoriales adicionales (b250-b279)

b250 Función gustativa

b255 Función olfativa

b260 Función propioceptiva

b265 Funciones táctiles

b270 Funciones sensoriales relacionadas con la temperatura y otros estímulos

b279 Funciones sensoriales adicionales, otras especificadas y no especificadas

Dolor (b280-b289)

b280 Sensación de dolor

b289 Sensación de dolor, otra especificada y no especificada

b298 Funciones sensoriales y dolor, otras especificadas

b299 Funciones sensoriales y dolor, no especificadas

Capítulo 3

Funciones de la voz y el habla

b310 Funciones de la voz

b320 Funciones de la articulación

b330 Funciones relacionadas con la fluidez y el ritmo del habla

b340 Funciones alternativas de vocalización

b398 Funciones de la voz y el habla, otras especificadas

b399 Funciones de la voz y el habla, no especificadas

La clasificación hasta ahora utilizada y mayormente conocida es:

Discapacidad auditiva:

“aquella que no permite escuchar el mensaje correctamente o bien oírlo en una intensidad disminuida, o no oírlo en lo absoluto. Definición tomada del documento de integración escolar “Si tu puedes, yo también puedo” del Ministerio de Educación, 2000, se le denomina impedimento estructural y/o funcional del órgano del sistema del oído.⁸ Ésta se clasifica según la localización de la lesión puede ser conductivas, neurosensoriales, y mixtas, también de acuerdo al grado de pérdida auditiva dividiéndose en leve, moderada y severa. La sordera es la pérdida total de la audición, inhabilidad para comprender el lenguaje hablado. Hipoacusia es una disminución en la audición, problemas en la articulación y atención.

- **Discapacidad visual:** Hace referencia a la agudeza visual, el campo visual, visión binocular, etc. Existen también trastornos de las funciones visuales que provocan dificultades en el proceso de percepción. Problema visual grave ocasionado por patologías congénitas, accidentes de cualquier tipo o provocadas por virus de diferentes orígenes. (Cebrian, M. 2003 Glosario de Discapacidad Visual España: Organización Nacional de ciegos españoles).

⁸ Guatemala. Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE- (2006) Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula, Editorial DICADE, Pag. 13

Los tipos de discapacidad visual son según Barraga (1992)⁹. Ceguera: carencia de visión o sólo percepción de luz imposibilidad de realizar tareas visuales. Discapacidad Visual Profunda: dificultad para realizar tareas visuales gruesas, imposibilidad de realizar tareas que requieren de visión de detalle. Discapacidad visual Severa: posibilidad de realizar tareas visuales con inexactitudes, requiriendo adecuación de tiempo, ayudas y modificaciones, Discapacidad Visual Moderada: posibilidad de realizar tareas visuales con el empleo de ayudas especiales e iluminación adecuada, similares a las que utilizan las personas con visión normal.

- **Discapacidad intelectual:** característica principal quien la padece aprende más lento que el resto, capacidad de relación social alterada. La Asociación Americana del Retraso Mental (AAMR) considera que la persona posee discapacidad intelectual cuando existe una limitación significativa de 2 ó más áreas de destrezas de adaptación necesarias en la convivencia diaria, también se debe considerar un cociente intelectual por debajo del 70. El retraso mental puede dividirse en leve, moderado, severo y profundo.
- **Discapacidad física:** evidente en las personas, problemas de locomoción, falta o deterioro de uno o varios miembros del cuerpo, sus tipos son: Parálisis cerebral, epilepsia, problemas que afectan las articulaciones, problemas que afectan los huesos, problemas que afectan los músculos, artrogriposis (congénita, articulaciones rígidas y músculos débiles)¹⁰ y atrofia muscular espinal de la niñez. Problemas de la médula espinal parálisis, en

⁹ Barraga, N. C. Desarrollo Senso-percepción. [en línea] Argentina (1992) [consultado junio 2012] disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/caidv/interedvisual/ftp/desarrollo_senso_perceptivo.htm>

¹⁰ Guatemala. Ministerio de Educación, Op. Cit. P. 23

las extremidades, defectos del canal espinal, como espina bífida, puede dividirse en amputaciones y focomelia congénita, hace falta parte media de una extremidad. Tipos de problemas del habla como problemas de articulación, que a su vez se clasifica como: (omisión, sustitución, distorsión, adición) problemas de voz, problemas de fluidez.

3. Barreras:

Son aquellas trabas e impedimentos sociales, económicos o arquitectónicos que dificultan la integración de las personas en la sociedad”.¹¹

3.1 Tipos de barreras

3.1.1 Barreras arquitectónicas:

Se usa el término para designar aquellos obstáculos físicos que impiden que determinados grupos de población puedan llegar, acceder o moverse por un edificio, lugar o zona en particular. Se trata del tipo más conocido de barrera de accesibilidad ya que está presente en el medio físico y es la que resulta más evidente a la sociedad¹².

Se divide en dos grandes grupos:

- La accesibilidad: vías públicas, espacios libres y edificios.
- El desplazamiento: medios de transporte.

Las barreras arquitectónicas se dividen en 3:

¹¹ Ramos, Antonio. Todos somos iguales, todos somos diferentes. [en línea] Carratalá. C. P. Cartagena (2014). [consultado junio 2012] La Asomada. (Murcia) disponible en:
<<http://centros3.pntic.mec.es/cp.antonio.ramos.carratala/EducaRed/iguales/barreras.htm>>

¹² Wikipedia la enciclopedia libre, Barreras arquitectónicas. [en línea] 20, febrero 2014) disponible en:
<http://es.wikipedia.org/wiki/Barrera_arquitect%C3%B3nica>

- **urbanísticas:** son las que se encuentran en las vías y espacios públicos: aceras, pasos a distinto nivel, obstáculos, parques y jardines no accesibles, muebles urbanos inadecuados.
- En el **transporte:** se encuentran en los diferentes medios de desplazamiento e incluyen tanto la imposibilidad de utilizar el transporte público, como de dificultades para el uso del vehículo propio. En la
- **edificación:** están en el interior, o en los accesos, de los edificios: escalones, pasillos y puertas estrechas, ascensores reducidos, servicios de pequeñas dimensiones.

“Una barrera es una muralla que impide el progreso siendo esta física o metafórica, en el caso de las arquitectónicas En la mayoría de los edificios y de los espacios públicos no se ha tomado en cuenta la accesibilidad para las personas que tienen discapacidad, a pesar de la existencia de un manual realizado con la finalidad que en la construcción se tome en cuenta el acceso arquitectónico, tales como rampas, ascensores”¹³ se agrega en anexos un baremo de accesibilidad arquitectónica.

3.1.1 BARRERAS ACTITUDINALES

Ante lo cual el doctor Julio César Díaz Argueta, (guatemalteco) del Instituto de Investigaciones para la Educación Superior de América Latina y El Caribe IESALC –UNESCO¹⁴; durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de

¹³Ramos, Antonio. Op. Cit. <<http://centros3.pntic.mec.es/cp.antonio.ramos.carratala/Educared/iguales/barreras.htm>>

¹⁴ El Cairo, del 5 al 13 de septiembre de 1994.

Personas con Discapacidad mostró su preocupación acerca de las barreras actitudinales ante lo cual posteriormente señaló: “Se exhorta a los gobiernos a que establezcan la infraestructura apropiada para atender las necesidades de las personas con discapacidad, en particular en lo referente a su educación, capacitación y rehabilitación; así como a que reconozcan sus necesidades en materia de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la lucha contra el VIH/SIDA, y a que eliminen las formas concretas de discriminación de las que pueden ser objeto las personas con discapacidad en relación con los derechos reproductivos, la formación de hogares y familias y la migración internacional.”¹⁵

Existe una lista de actitudes que pertenecen indudablemente al rubro de barreras actitudinales:

- No creer en las competencias de las personas con discapacidad.
- Pensar solo en las deficiencias de las personas con discapacidad.
- Manifestar actitudes agresivas ante la necesidad de cambio.
- Asumir una actitud neutral para no comprometerse con el cambio de paradigma.
- Asumir una actitud intransigente en la toma de decisiones relacionadas con la inclusión.
- Utilizar un lenguaje excluyente.
- Desconocer o ignorar el ordenamiento jurídico que exige la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad.
- Sobreprotección o victimización

¹⁵Días Argueta, Julio César. Instituto de Investigaciones para la Educación Superior de América Latina y El Caribe IESALC -UNESCO. La integración de las personas con discapacidad a la educación superior, [en línea] Guatemala. 2005. [consultado junio de 2012] disponible en <http://sitios.usac.edu.gt/wp_eccquimicas/wp-content/uploads/2013/03/Informe-de-discapacidad-en-Educaci%C3%B3n-Superior-en-Guatemala.pdf>Pág. 1

4. Plataforma jurídica que respalda el derecho a la educación a las personas con discapacidad

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), claramente nos muestra el apoyo internacional hacia la educación sin hacer exclusión alguna de ningún tipo.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los derechos de las personas, el derecho a la educación y las leyes que promueven la inclusión nos dan un amplio marco legal que en conjunto respalda el derecho de las personas con discapacidad para obtener una educación conforme a lo que establece el Estado, tomando en cuenta que son las instituciones quienes deben de adaptar el conocimiento a las personas con discapacidad, no viceversa.

Existen leyes, políticas y normativas que forman una base legal internacional siendo éstas las siguientes Como parte de los derechos universales de las personas se encuentran las siguientes leyes:

-La Carta Internacional de Derechos Humanos está respaldada por tres convenios:

- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y
- la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En materia legal, está fundamentado ampliamente que las personas con discapacidad, tienen derecho a la educación.

En cuanto a los antecedentes legales de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad encontramos la siguiente plataforma jurídica:

- La carta de la Organización de los Estados Americanos en su artículo 3, inciso J, establece como principio que “la justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera”.
- El convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de la Organización Internacional del Trabajo (convenio 159).
- La Declaración de los Derechos de los Impedidos de las Naciones Unidas (Resolución No. 37/52, del 3 de diciembre de 1982).
- El protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (1988).

- Los principios para la protección de los Enfermos Mentales, y para el mejoramiento de la atención de la salud mental (AQQ, 46/119) 17 de diciembre 1991.
- La declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud.
- La resolución sobre la Situación de las Personas con Discapacidad en el Continente Americano (AG/RES. 1249) XXIII-O/93.
- Las normas Uniformes sobre igualdad de Oportunidades para las Personas con Disparidad (AG. 48/96, del 20 de diciembre de 1993.
- La Declaración de Managua de diciembre de 1993
- La Declaración de Viena y Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (157/53)
- La resolución sobre la Situación de los Discapacitados en el Continente Americano (AG/RES, 1356) XXV-O/95
- El compromiso de Panamá con las personas con discapacidad en el continente americano, resolución AG/RES, 1369 XXVI-O96.

- Basándose en el anterior marco legal La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad acordó lo siguiente: Artículo II: “Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.”¹⁶

Artículo II, inciso I, a, “medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunidades, la vivienda, la recreación, **la educación**, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración”¹⁷; en el inciso b, hace referencia al acceso de la **infraestructura**, comunicación y acceso. Inciso c, “Medidas para eliminar en la medida de lo posible los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad”.

La falta de acceso arquitectónico y de adecuaciones curriculares es violación directa a los derechos de las personas con discapacidad denominado “discriminación”, como lo indica la ley, descrito claramente en el siguiente artículo:

¹⁶XXIX Asamblea General de la OEA Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, [en línea] Guatemala , junio 1999. [consultado en junio 2012] disponible en < <http://www.oas.org/assembly2001/assembly/esp/aprobada1608.htm> > Pag. 14

¹⁷ Ibidem

Artículo II, inciso 2, discriminación contra las personas con discapacidad literal a) Discriminación contra las personas con discapacidad significa distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad antecedente de discapacidad consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales”.¹⁸

En los siguientes artículos hacen referencia a la prevención de todas las formas de discapacidad (a); detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad (b) y “la sensibilización de la población a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, proporcionando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad (c)”.¹⁹

Éste último artículo nos fundamenta el hecho que dentro de la educación que se imparte en los centros de estudios se debe de agregar una educación donde se promueva la aceptación de personas con discapacidad; como un elemento importante del respeto a la diversidad.

¹⁸ Ibid. p. 19

¹⁹ Ibid p. 19

En su artículo IV, nos vislumbra claramente, la inminente preocupación porque los centros educativos colaboren de un modo más activo a la eliminación de la discriminación. Y que se integre a las personas con discapacidad en la sociedad recalcando el ámbito escolar.

La Organización Mundial de la Salud(OMS), ha ayudado a alcanzar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y ha proporcionado asistencia técnica.

Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales, “acceso y calidad”, Salamanca, España, 1994. Bases para educación de calidad con acceso a centros educativos, con énfasis en las Personas con Discapacidad.

En cuanto a las bases legales nacionales, se encuentra la Constitución Política de la República, en la sección de educación, “es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna”²⁰

Educación Obligatoria: la educación se considera un derecho y una obligación de recibir educación pre-primaria, primaria y básica. Promoviendo la educación especial, la diversidad y la extraescolar. Además existen otros artículos que abalan la educación y los derechos de las personas: (1, 2, 53, 71, 72, 73, 74, 94, 102, Literal m).

²⁰ LEY Constitución política de la República de Guatemala, (1993) (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993), Guatemala. Sección cuarta. Artículos 71-74

La ley de educación nacional, decreto legislativo no. 12-91 Título IV, Capítulo III, Artículos 47-51, especifica la finalidad de la Educación Especial y se determina proporcionar el desarrollo integral de la personas con necesidades Educativas Especiales, promover la integración y normalización de personas con discapacidad, enfatizando las funciones del Ministerio de Educación con relación a la Educación Especial.

Ley de atención a las personas con discapacidad decreto 135-96, artículos del 25 al 33 Ésta ley establece el derecho a la educación desde estimulación temprana hasta educación superior, si la limitación física o mental se lo permite. Sin importar si la educación es pública o privada. El Ministerio de Educación promoverá la formulación de programas educativos que contengan las necesidades especiales de las personas con discapacidad. Y el Estado deberá buscar la forma de incluir a las personas con discapacidad en los servicios educativos para su desarrollo.

Reforma educativa área de equidad

5. Inclusión:

La reforma Educativa busca una equidad, respeto a los derechos de toda población, facilitándole oportunidades para el desarrollo socioeconómico y cultural. Acuerdo gubernativo 156-95 todos los artículos “se crea el Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación para desarrollar estrategias y acciones de Educación Especial en el Sistema Educativo”.²¹

²¹ Aceña Villacorta de Fuentes, María del Carmen. Meza Palma, Floridalma Viceministra Técnica. Primera edición. Guatemala: 2006. Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE- Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula, p. 11

La Organización de las Naciones Unidas hace referencia que a lo largo del primer medio siglo de su existencia, “las personas con discapacidades han pasado de la aceptación pasiva de todo aquello que se les facilitaba a la afirmación activa de su fuerza y de su confianza en las propias capacidades para llevar una vida autosuficiente e independiente.”²²

Política y normativa de acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales. Acuerdo ministerial No. 830-2003 Establecer procedimientos técnicos y administrativos para los y las alumnos/as con necesidades educativas especiales, cabe resaltar que hace la aclaración asociado o no a discapacidad. Y promueve la integración e inclusión a la población regular.

Promueve la educación enfocada en las capacidades, habilidades y destrezas para potenciar su atención educativa.

Política de educación inclusiva: están estrechamente relacionadas entre sí y Poseen una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar, así como para razonar, argumentar y preguntar. Presentan gran curiosidad y un deseo constante sobre el por qué de las cosas, así como una variedad extensa de intereses. Tienen una alta memoria. Presentan un Nueva visión de la Educación, dirigida a ésta población, en ambientes menos restringidos.

²²Organización de las Naciones Unidas. Sección de Servicios de Internet. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas y mantenido por la Secretaría de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales © Naciones Unidas 2012 Historia de las discapacidades y la Organización de las Naciones Unidas. [en línea] [consultado [junio 2012] disponible en <<http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>>

“Discapacidad: El término significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.²³ La misma se divide en varios tipos,

Se utilizará la clasificación de la discapacidad más comúnmente conocida, sin embargo se agrega. “Los casos de Altas Capacidades Intelectuales (Superdotado) también se consideran como personas con necesidades específicas de apoyo educativo, ya que en este caso, los contenidos curriculares suelen resultar fáciles o incluso aburridos para este alumnado, que tiene mayor capacidad. La sobredotación intelectual es definida por J. Renzulli (1994), lo que define a un individuo superdotado/a (o con altas capacidades intelectuales) por la posesión de tres conjuntos básicos de características estrechamente relacionadas y con un igual énfasis en cada una de ellas:

- Una capacidad intelectual superior a la media.
- Un alto grado de dedicación a las tareas.
- Altos niveles de creatividad²⁴

"Integración Educativa" la integración y la inclusión educativa (no son sinónimos, ver en anexos) son un proceso, a través del cual, las escuelas regulares van buscando y generando los apoyos que requiere el alumnado con dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales o con alguna discapacidad. Las necesidades educativas especiales pueden aparecer en categorías diferentes

²³De León Duque. Procurador de los Derechos Humanos Cartilla de los derechos de las personas con discapacidad. López David. Claudia, Procuradora Adjunta I. 2da. edición. Guatemala: PDH, 2011. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, Pag. 24

²⁴ Sayago, David Mejía, Diplomado a distancias, cursos y programas en línea, diplomados en diversas áreas [en línea] Buenos Aires, Revista digital, año 14, No. 140, Enero 2010, consultado junio 2011, disponible en <<http://www.efdeportes.com/efd140/altas-capacidades-intelectuales-en-la-educacion-fisica.htm/>>

en cada alumno. Algunos de los más frecuentes son las siguientes: Percepción e interacción con las personas y el entorno físico, desarrollo emocional, socio-afectivo, desarrollo y adquisición del lenguaje y la comunicación.

- **Físicas:** La Necesidad Educativa física nos hace referencia al necesitar, adaptar el espacio físico a la necesidad específica que posea la persona con discapacidad.
- **Económicas:** La falta de recursos o apoyo económico, que se necesite para poder acceder al derecho de la Educación.
- **Ambientales:** nos muestra la necesidad que tiene una persona de que se le adapte, el ambiente en el cual se desenvuelve.
- **Sociales:** hace referencia de la necesidad de ser tomado socialmente en cuenta para establecer, un equipo, un grupo de trabajo o simplemente para no ser excluido.
- **Emocionales:** de ser aceptado, querido, respetado para obtener un equilibrio emocional que le permita, desenvolverse adecuadamente y rendir como estudiante.
- **Pedagógicas:** De realizar una adaptación en el Currículo Nacional Base (-CNB-), siendo en el contenido, en la metodología, o en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir se toma como referencia el CNB, pero se aplica conforme a las necesidades de la persona, por ejemplo si posee retraso mental debe de utilizarse objetos concretos para la adquisición del aprendizaje. Del mismo modo con cada tipo de discapacidad.

CAPÍTULO II TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

2.1. TÉCNICAS:

La investigación cualitativa tiene como esencia el carácter participativo del sujeto, así como la apertura de las vías de producción del conocimiento que se mantienen fluyendo. Al estudiar un problema de carácter social, donde se estudia la subjetividad del individuo, por lo cual su contexto es tomado en cuenta, es éste caso específico el contexto es el ámbito educativo en el cual se desenvuelven los estudiantes: la Universidad.

1.1.1 TÉCNICAS DE MUESTREO:

La técnica de muestreo no aleatorio fue escogida para el presente estudio. La población estudiada fueron cuarenta estudiantes con discapacidad inscritos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el área capitalina durante el 2012.

2.1.2 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

La recolección de datos se realizó a partir del proyecto que sentaba una base teórica para el estudio, de ahí se realizó el instrumento utilizado una entrevista semi-estructurada, con preguntas abiertas y cerradas las cuales estaban dirigidas de modo que nos permitieran dar respuesta a las interrogantes planteadas al inicio del estudio.

1.1.2 TÉCNICAS DE ANÁLISIS:

El análisis del estudio fue realizado con gráficas de barra donde se ven reflejadas las barreras educativas percibidas por los estudiantes dentro de la Universidad.

2.2 INSTRUMENTOS

El instrumento es simplemente el medio que sirve para inducir la construcción del sujeto, por tanto, no representa una vía directa para la producción de resultados finales, sino un medio para la producción de indicadores. El instrumento, más que un fin en sí mismo, es un momento de la construcción teórica, un momento de la comunicación investigador-investigado, y una expresión singular de quien se expresa en él, por lo cual éste estudio es un precedente, que busca motivar la producción de nuevos conocimientos, al ser éste válido bajo un tiempo y contexto determinado, que refleja la realidad vivida por los estudiantes. Los instrumentos de expresión individual nos dan información irrepetible sobre el sentido de algunos procesos sociales para individuos concretos, lo cual es un ángulo esencial para evaluar la significación y la dinámica de dichos procesos en la constitución actual de la sociedad. Se utilizó una encuesta semi-estructurada, la cual cuenta con 13 preguntas.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

3.1 DESCRIPCIÓN DEL LUGAR:

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo dentro de las instalaciones de la Universidad de San Carlos, en el área capitalina, siendo éstas: la Ciudad Universitaria y el Centro Universitario Metropolitano -CUM-. Durante el año 2012.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN:

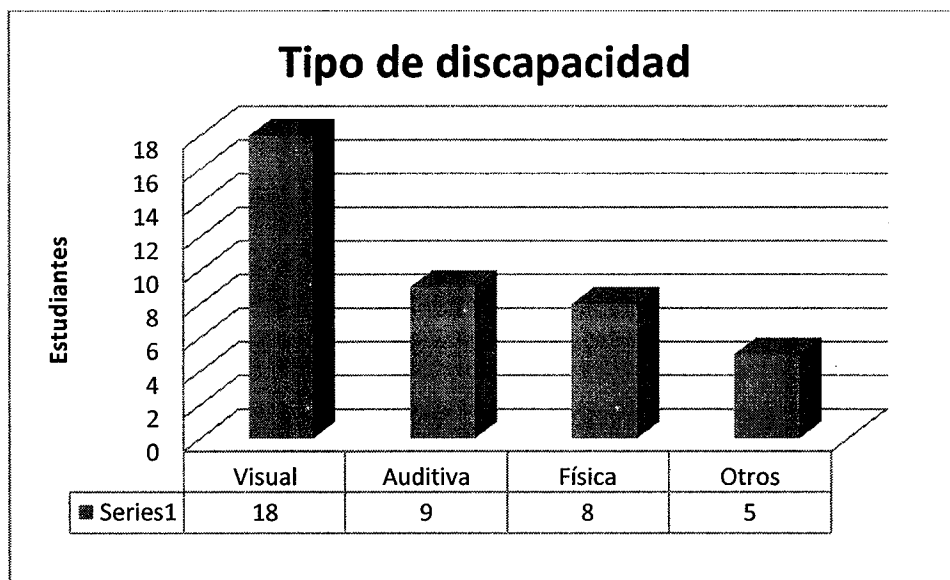
La población fue conformada por estudiantes con discapacidad alumnos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, inscritos como estudiantes regulares durante el año 2012, del área capitalina: de la ciudad universitaria zona 12, Campus Central y del Centro Universitario Metropolitano -CUM-, zona 11. De las distintas jornadas (matutina, vespertina, nocturna y sabatina). con un total de cuarenta entrevistados.

3.3 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Conjugando estas tres gráficas, la gráfica I (La discapacidad visual es la de mayor prevalencia), gráfica II (observamos que existe una dificultad de acceso) y gráfica IV (la barrera física con mayor incidencia es la de tipo arquitectónico). Podemos concluir entonces que la falta de accesos físicos, específicamente del tipo arquitectónicos están dificultando a los estudiantes no videntes la posibilidad de estudiar.

Por otra parte la gráfica V nos muestra que la barrera actitudinal proviene mayormente de los docentes y en la gráfica VII la mayoría de los estudiantes decidieron no responder, de los que respondieron la mayoría coincidió en que recibir discriminación por parte del sector docente, lo cual nos refleja que los estudiantes sancarlistas con discapacidad perciben como barrera educativa, la actitudinal proviniendo ésta en su mayoría por discriminación de parte de los docentes. Pero al ver el resultado de la gráfica X, los mismos estudiantes recomiendan sensibilizar a la población estudiantil así como a personal docente y administrativo. En base a lo anterior podemos concluir que la falta de talleres dirigidos a la población sancarlista en general que promuevan la sensibilización hacia estudiantes con discapacidad está ocasionando que éstos se sientan discriminados.

Gráfica I

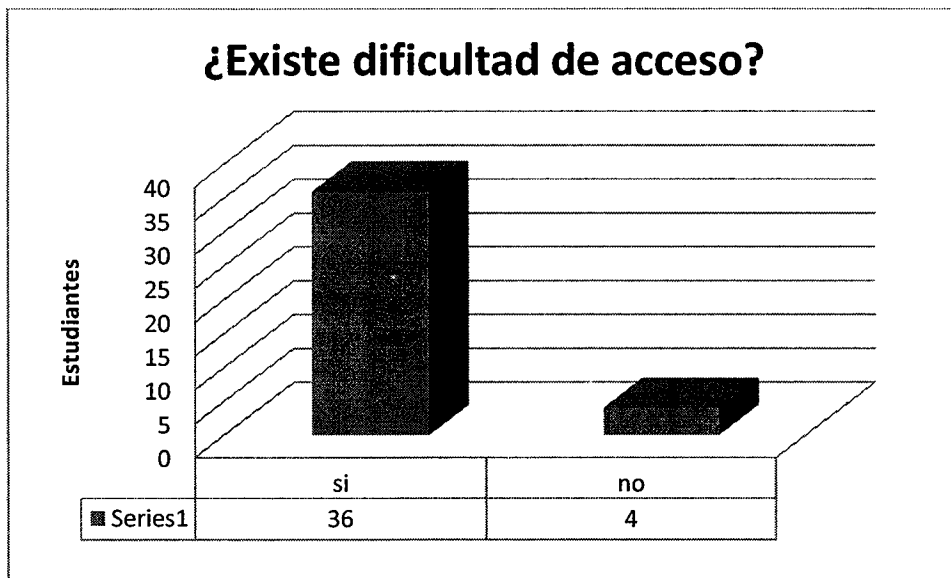


Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el apartado de datos generales, tipo de discapacidad.

Descripción: Se puede observar que 18 personas poseen discapacidad visual, 9 discapacidad auditiva, 8 discapacidad física y 5 personas entran en la categoría de otros.

Interpretación: Se puede observar que la discapacidad con mayor prevalencia es la visual, se observó que estos estudiantes están concentrados en el Centro Universitario Metropolitano, en segundo lugar está la auditiva, quienes en su mayoría son estudiantes de EFPEM, la discapacidad física posee el tercer lugar con 8 estudiantes, de los cuales para algunos era un estado transitorio, por último en la casilla de otros encontramos a 5 estudiantes.

Gráfico II

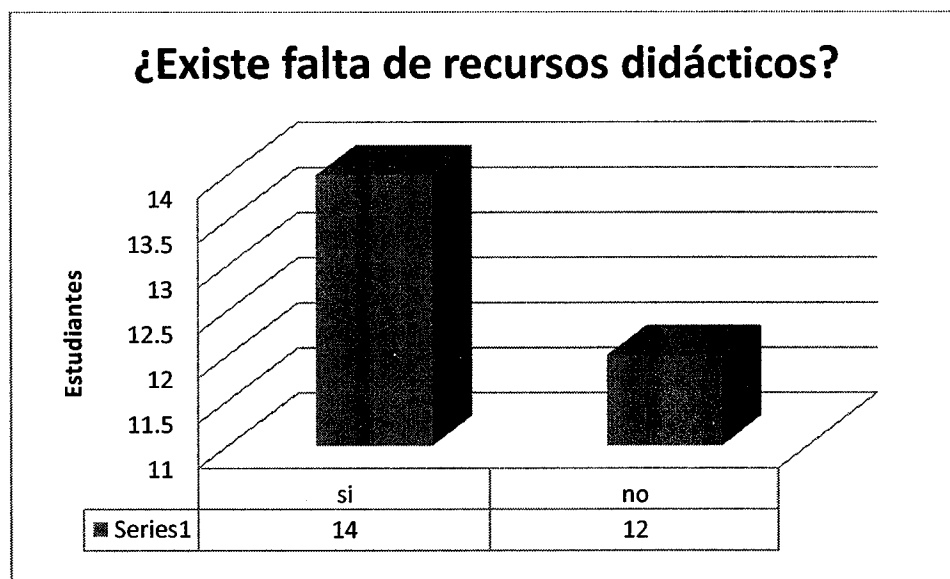


Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Descripción: De los 40 alumnos que respondieron ante la interrogante de si existía dificultad de acceso 36 de ellos respondieron sí y 4 respondieron no

Interpretación: A los alumnos se les preguntó si existía dificultad en el acceso, ante lo cual la mayoría cree que sí, la entrada principal de la ciudad universitaria y del CUM, son de difícil acceso para las personas con discapacidad, también le falta seguridad.

Gráfico III

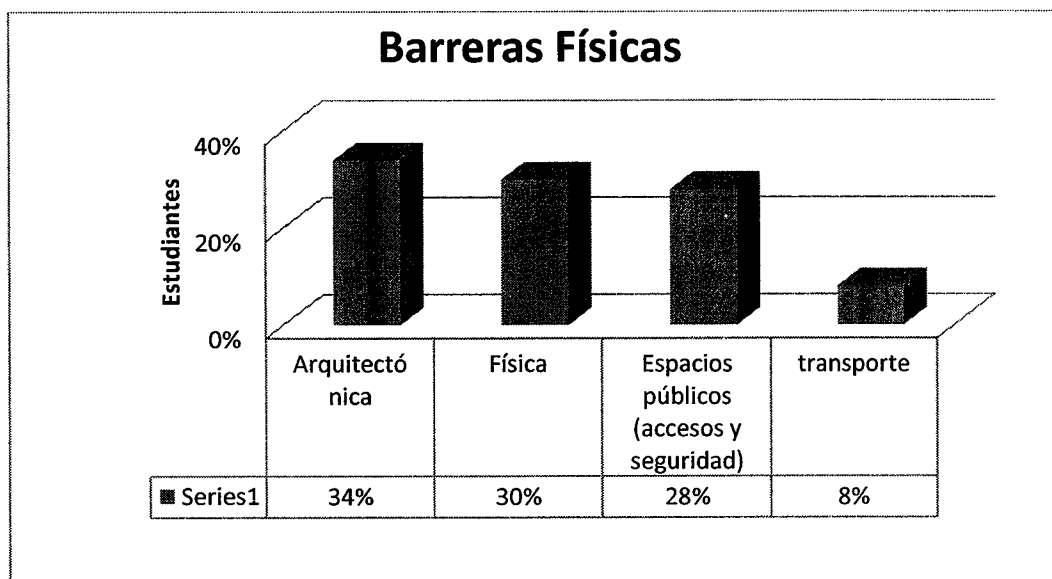


Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Descripción: 14 estudiantes dijeron que si hace falta material didáctico en la biblioteca, y 12 opinaron que no.

Interpretación: La falta de recursos en la biblioteca se hará evidente o no, según la discapacidad presentada, porque para las personas con discapacidad física o auditiva el material es el mismo, sin embargo las personas ciegas necesitan otro tipo de material, como audio libros, grabaciones, o material en braille.

Gráfico IV

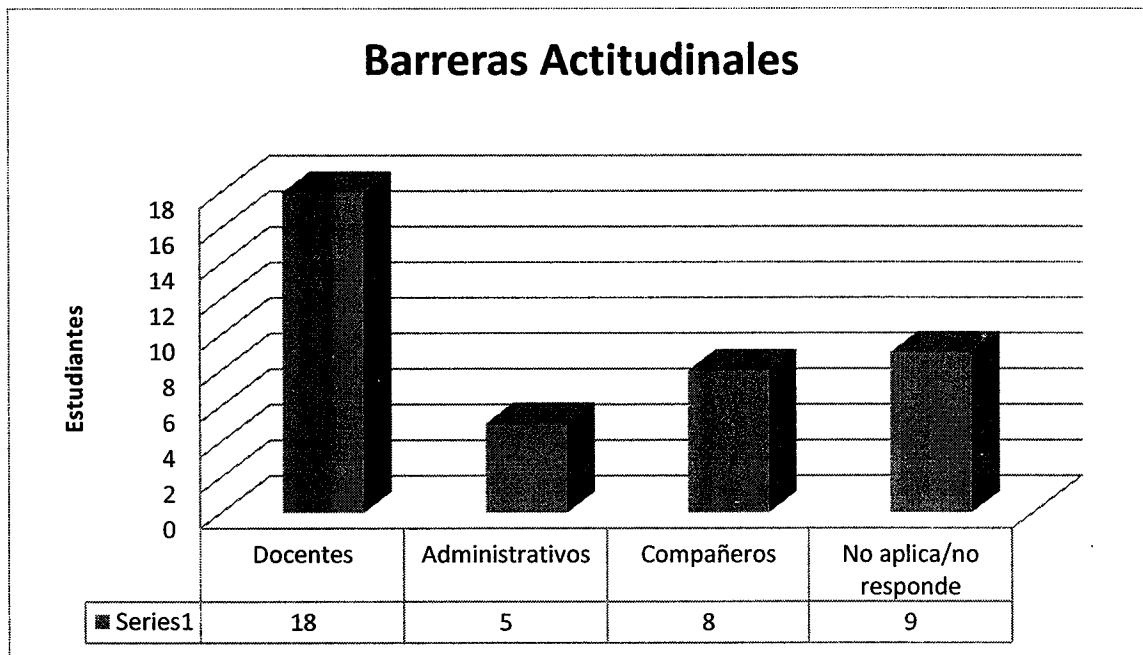


Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Descripción: La barrera física está compuesta por: la barrera arquitectónica con un 34%, física con el 30%, los espacios públicos como vías de accesos y seguridad con un 28% y por último el transporte con un 8%.

Interpretación: La barrera física fue desglosada para su mejor apreciación, mostrando claramente que la barrera arquitectónica refleja el mayor obstáculo o barrera a superar por los estudiantes con discapacidad, en éste rubro se engloban, baños pequeños, pacillos angostos, las puertas estrechas, falta de ascensores, etc. encabezan la lista con un 34%. Los espacios físicos como falta de rampas o muebles inapropiados reflejan un 30%, los accesos están muy parejos con un 28%. Y por último el transporte con un 8% que si bien no está adaptado o pensado en las necesidades de estudiantes con discapacidad es sobre llevable para la mayoría.

Gráfica V

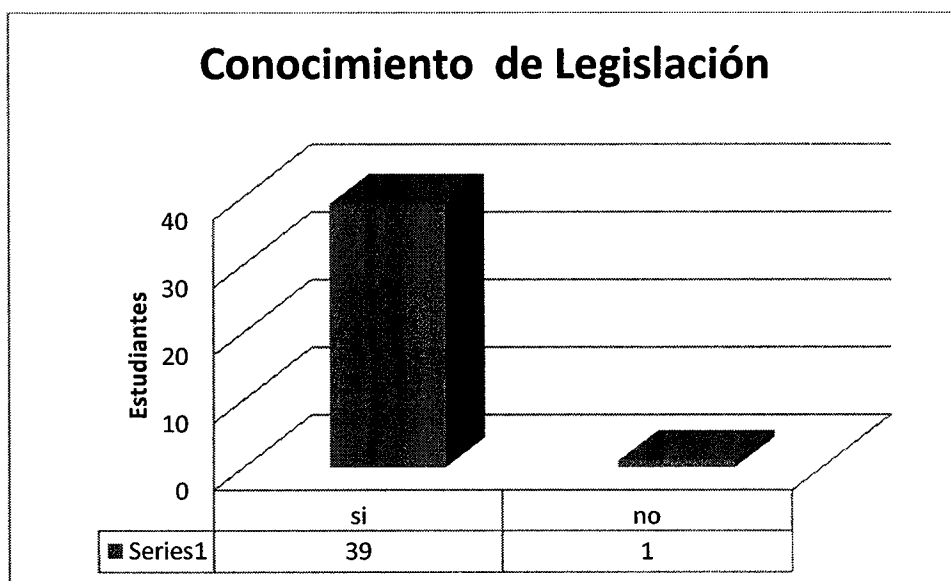


Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Descripción: En la gráfica podemos apreciar la barrera actitudinal, dividida en los rubros de los cuales la misma proviene. Siendo estas: docentes 18, administrativos 5, compañeros 8 y 9 personas decidieron no contestar o contestar no aplica.

Interpretación: Las barreras actitudinales que afrontan los estudiantes con discapacidad provienen mayormente de los docentes, en segunda medida de los compañeros y en por último la del personal administrativo. Por lo tanto para los estudiantes con discapacidad la mayor barrera actitudinal proviene de algunos docentes.

Gráfica VI

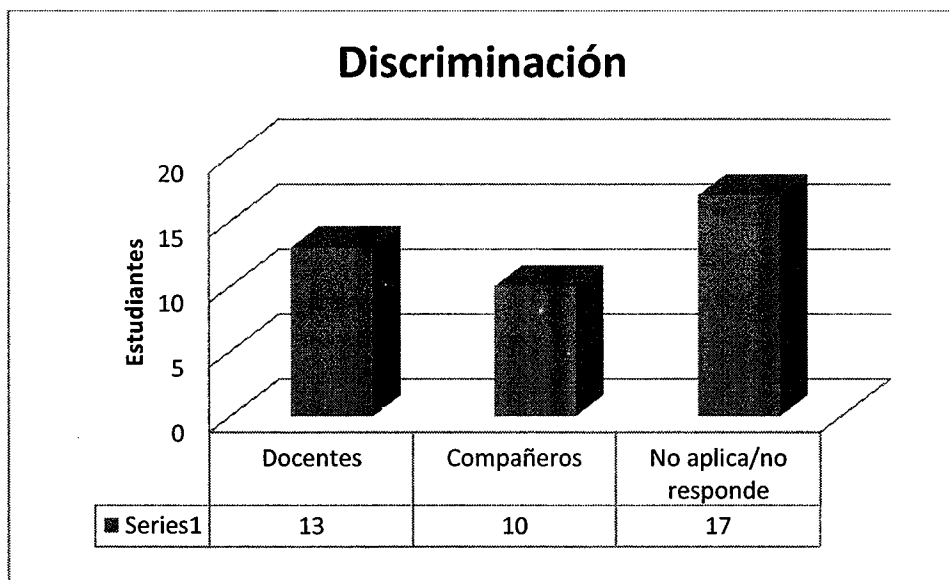


Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Obtenidos de la pregunta No. 9 que dice: Conoce usted que actualmente existen leyes que protegen y promueven la educación para personas con discapacidad?

Descripción: 39 de los estudiantes respondieron si, y 1 de los estudiantes respondió no a la pregunta ¿Conoce la legislación?

Interpretación: La respuesta ante la pregunta nos muestra, que la mayoría de los estudiantes conoce que existen leyes que amparan la educación para personas con discapacidad.

Gráfica VII



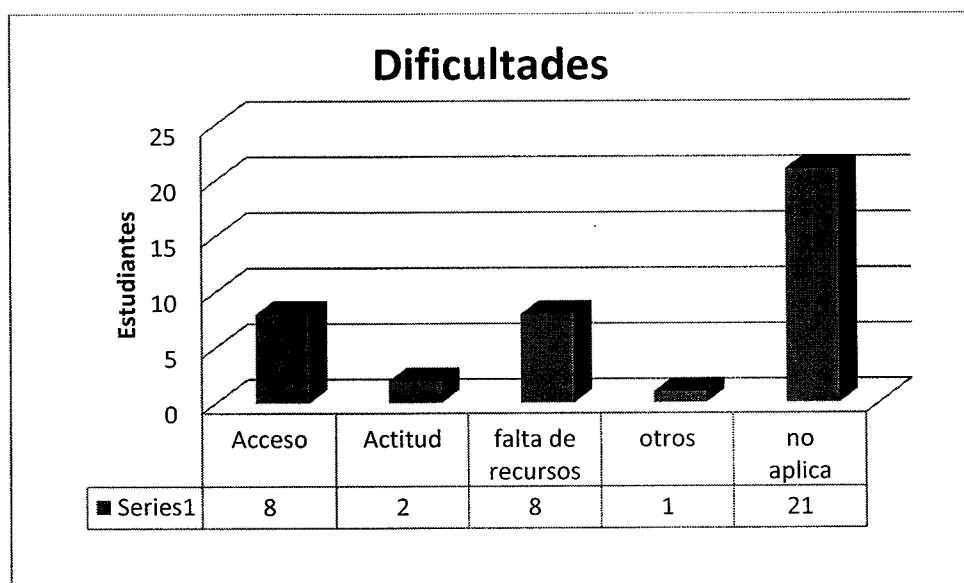
Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Respuesta ante la pregunta No. 6 y 7 ¿Ha sido víctima de discriminación? ¿A qué grupo pertenece el agresor?

Descripción: En la gráfica se observa la respuesta de los estudiantes dividida en tres grupos: Docentes 13, Compañeros 10, No aplica/ no responde 17.

Interpretación: Se observa que la agresión percibida por los estudiantes proviene mayormente por parte de personal docente.

Gráfica VIII

¿Qué área ha significado para usted una dificultad?

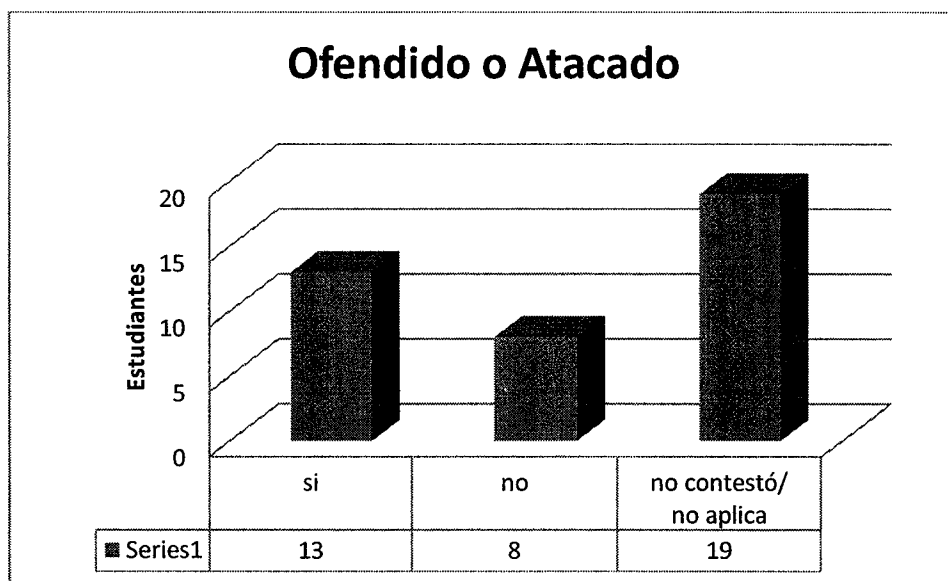


Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Obtenido con la respuesta a la pregunta No. 10 ¿Ha tenido algún tipo de dificultad para estudiar en la Universidad?

Descripción: La dificultad percibida por los estudiantes proviene de: acceso y falta de recursos representados con 8, la actitud representada con 2, otros con 1 y el no aplica con 21.

Interpretación: Las dificultades percibidas por los alumnos provienen de falta de acceso y recursos en igual medida. La actitud queda en un papel secundario, y 21 de ellos contestaron no aplica.

Gráfica IX

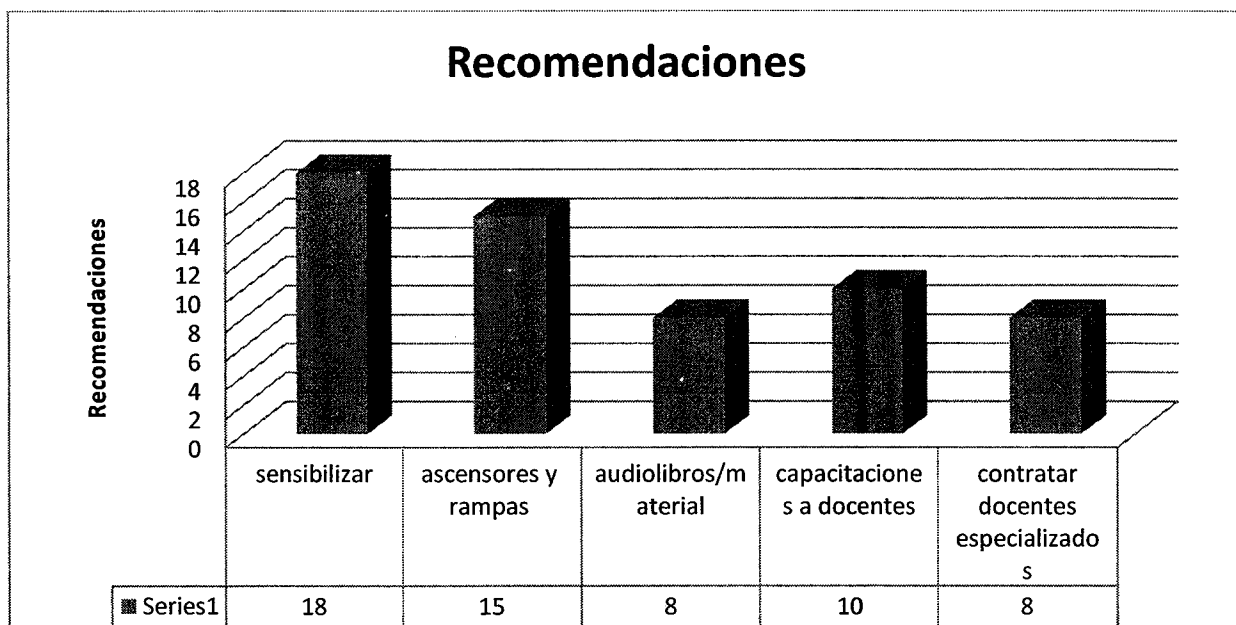


Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Respuesta a la pregunta No. 11 Se ha sentido atacado u ofendido por algún tipo de comentario realizado por algún miembro de la universidad

Descripción: 13 personas han sido ofendidas por algún miembro de la universidad, y 8 respondieron no y 19 no aplica.

Interpretación: 19 personas prefirieron no contestar, de los 21 que respondieron 13 lo hicieron de modo afirmativo y 8 de ellos respondieron que no.

Gráfico X



Fuente: Datos obtenidos a través del instrumento aplicado a la población estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Descripción: las recomendaciones realizadas por los estudiantes fueron: están de sensibilizar con 18, ascensores y rampas con 15, audio libros y material con 8, capacitaciones a docentes 10, contratar a docentes especializados 8.

Interpretación: la mayoría de los estudiantes concuerda con que se debe de sensibilizar al personal de la universidad, la realización de rampas y colocación de ascensores está en segundo plano, seguido por capacitaciones a docentes, y con igual importancia solicitan material apropiado para personas no videntes y contratar docentes especializados.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- El tipo de discapacidad visual es la de mayor incidencia, dentro de la población estudiantil.

- Las barreras arquitectónicas que impiden el aprendizaje son en su mayoría de tipo físicas, como la falta de un ascensor y rampas.

- Las barreras actitudinales percibidas por los estudiantes con discapacidad por parte de los docentes representan el mayor obstáculo para los mismos.

- La discriminación que han sufrido los estudiantes con discapacidad ha afectado su rendimiento académico. Según ellos mismo lo manifestaron.

4.2 Recomendaciones

- Se recomienda a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Escuela de Ciencias psicológicas, y a las autoridades correspondientes brindar la accesibilidad arquitectónica, en concreto un ascensores panorámicos por dentro del edificio "A" del Centro Universitario Metropolitano, debido que es donde se encuentra concentrada la mayoría de la población ciega y sería beneficiosa para las personas con discapacidad física que actualmente es adquirida y por lo tanto podría variar este número, hacer solicitud formal a las autoridades correspondientes de la Universidad.
- Se recomienda a la Escuela de Ciencias Psicológicas, derribar las barreras actitudinales a través de una campaña apropiada sobre el tema de la discapacidad, dirigida a estudiantes, docentes y administrativos, realizando talleres de sensibilización, concientización e información, con temas como:
-el abordaje adecuado a las personas con discapacidad. Gestionar taller de sensibilización ante la discapacidad y el correcto abordaje a los estudiantes con necesidades educativas especiales
- Se recomienda a Escuela de Ciencias Psicológicas hacer las adecuaciones curriculares necesarias para los cursos, especialmente en el caso de estadística en la (que genera dificultad para los ciegos).

- Se le recomienda a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central y Centro Universitario Metropolitano realizar señalizaciones en braille, como el número del salón, o el nombre de la oficina o ventanilla. dentro de los edificios.
- Se le recomienda a la Universidad de San Carlos de Guatemala equipar las bibliotecas con materiales adaptados a las necesidades específicas, como audio libros, o textos en braille.
- Se le recomienda a la Escuela de Ciencias Psicológicas asignar un lugar específico para la realización de evaluaciones parciales, pruebas cortas, etc. A los alumnos con discapacidad.

BIBLIOGRAFÍA

Aceña Villacorta de Fuentes, María del Carmen. Meza Palma, Florida Alma Viceministra Técnica. Primera edición. Guatemala: 2006. Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE- Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula

De León Duque. Procurador de los Derechos Humanos Cartilla de los derechos de las personas con discapacidad. López David. Claudia, Procuradora Adjunta I. 2da. edición. Guatemala: PDH, 2011. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad,

Días Argueta, Julio César. Instituto de Investigaciones para la Educación Superior de América Latina y El Caribe IESALC -UNESCO. La integración de las personas con discapacidad a la educación superior, [en línea] Guatemala. 2005.

[consultado junio de 2012] disponible en

<http://sitios.usac.edu.gt/wp_eccquimicas/wp-content/uploads/2013/03/Informe-de-discapacidad-en-Educaci%C3%B3n-Superior-en-Guatemala.pdf>Pág. 1

España. Organización Mundial de la Salud OMS (2001) La clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y la salud CIF. Una visión de futuro,

Francia, Declaración Universal de los Derechos Humanos, XXIX Asamblea General de las Naciones Unidas, (10 de diciembre de 1948), Resolución 217 A (III), Artículo 1

Guatemala, ley Constitución política de la República de Guatemala, (1993) (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993), Guatemala. Sección cuarta. Artículos 71-74

Guatemala. Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE- (2006) Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula, Editorial DICADE.

Madrid, España Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, [en línea] publicado el 4/5/2006, de Educación. publicado en «BOE» núm. 106, de 04/05/2006. Sección Primera, Alumnados que presentan necesidades educativas especiales, Capítulo I, Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo, sección primera, Alumnado que presenta necesidades educativas especiales. artículo 73 ámbito, [consultado en junio de 2012] disponible en <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>>

Navarrete, Mariana E. Diversidad en el Aula, Necesidades Educativas Especiales, Diseño y Diagrama Gráficas LESA. Argentina: Landeira Ediciones S. A. impreso en Colombia. 2005. p. 446. p. 8 Lexus, ISBN 987-9208-63-3

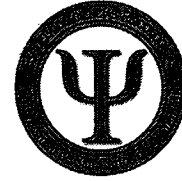
Organización de las Naciones Unidas. Sección de Servicios de Internet. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas y mantenido por la Secretaría de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales © Naciones Unidas 2012 Historia de las discapacidades y la Organización de las Naciones Unidas. [en línea] [consultado [junio 2012] disponible en <<http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>>

Ramos, Antonio. Todos somos iguales, todos somos diferentes. [en línea] Carratalá. C. P. Cartagena (2014). [consultado junio 2012] La Asomada. (Murcia) disponible en: <<http://centros3.pntic.mec.es/cp.antonio.ramos.carratala/Educared/iguales/barreras.htm>>

Wikipedia la enciclopedia libre, Barreras arquitectónicas. [en línea] 20, febrero 2014) disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Barrera_arquitect%C3%B3nica>

XXIX Asamblea General de la OEA Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, [en línea] Guatemala. junio 1999. [consultado en junio 2012] disponible en < <http://www.oas.org/assembly2001/assembly/esp/aprobada1608.htm>>

ANEXOS



Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Escuela de Ciencias Psicológicas
Estudio realizado con fines de graduación

**NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DURANTE EL AÑO
LECTIVO 2012**

DATOS GENERALES:

Edad: _____ Género: Masculino _____ Femenino _____
Tipo de discapacidad: _____
Grado de discapacidad: _____
Estudia en: Campus Central: _____ CUM: _____
Unidad académica: _____
Jornada de estudio: _____
Tiempo de ser estudiante sancarlista: _____
Reside cerca de la universidad si: _____ No: _____
Zona: _____ Departamento: _____ Municipio: _____
Residencia estudiantil: si _____ no _____
Medio de transporte que utiliza: autobús urbano _____
Autobús extraurbano: ruta larga _____ ruta corta: _____
Vehículo propio: _____ vehículo de un amigo: _____

PREGUNTAS

Favor resolver cada una de las preguntas a continuación enunciadas, marcando con una "X" la respuesta que mejor se adapte a su caso, (pueden ser más de una) y especifique su respuesta en las que se le solicite. El espacio de **no aplica** significa que no lo ha visto, no ha prestado atención al respecto, no lo posee, no le consta, no ha sido su caso, no le afecta ni le perjudica. Si no desea contestar por favor escríbalo ("prefiero no contestar")

- 1) Encuentra alguna dificultad para acceder a algunas de las instalaciones dentro de la Universidad? Si _____ No _____ No aplica _____

- 2) ¿Ha encontrado en las instalaciones de la universidad dificultades arquitectónicas? si _____ no _____ No aplica _____
Espacio físico: _____
Espacios públicos (vías de acceso y seguridad) _____
Medios de transporte _____

- 3) Cuándo está dentro de las instalaciones de la Universidad, hace uso de la biblioteca?
Si _____ No _____ No aplica _____
Por qué? _____

- 4) Cuándo hace uso de la Biblioteca, encuentra material adecuado según su discapacidad?
Si _____ No _____ No aplica _____
Cuál _____
- 5) A su parecer algún miembro de la universidad ha sido un obstáculo para su desarrollo académico? Si _____ no _____ no aplica _____
Docente _____ administrativo _____ compañeros _____
- 6) ¿Ha sido víctima de algún tipo de discriminación? Si _____ no _____ no aplica _____
Especifique _____

- 7) En caso de ser afirmativa su respuesta anterior indique a qué grupo pertenece el agravante.
Docente _____ administrativo _____ compañeros _____
- 8) ¿Cuenta actualmente con el apoyo de algún miembro de la universidad para su estudio? si _____ no _____ no aplica _____
Docente _____ administrativo _____ compañeros _____
especifique _____

- 9) Conoce usted que existen actualmente leyes que protegen y promueven el apoyo a la educación de las personas con discapacidad?
Si _____ no _____ no aplica _____
- 10) ¿Ha tenido algún tipo de dificultad al estar estudiando en la universidad?
Si _____ no _____ no aplica _____
especifique _____

- 11) Se ha sentido atacado u ofendido por algún tipo de comentario realizado por algún miembro de la universidad
Si _____ No _____ No aplica _____
Especifique _____

En qué cree que debería de cambiar la universidad al respecto y/o en qué Puede mejorar _____

¿Cuáles serían las recomendaciones que usted le haría a las autoridades de la universidad para solucionar las desventajas que usted ha evidenciado?

ANEXO 2

Porcentaje de discapacidad en Guatemala, según CONADI

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)

establece el porcentaje nacional en un 12.6%, pero esclarece que provenientes de distintas fuentes se manejan cifras mayores y menores.

Así, para la región centroamericana, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF) en cuanto a personas con discapacidad, establece los siguientes porcentajes:

a. Problemas del sistema locomotor y amputaciones.....	3.00%
b. Retraso mental.....	3.00%
c. Ceguera.....	2.00%
d. Problemas del habla.....	2.00%
e. Deficiencia mental.....	1.00%
20	
f. Parálisis Cerebral.....	0.06%
TOTAL.....	11.06%.

Si se asume como válido el dato aportado por CONADI, o sea, el 12.6% del total de la población, tenemos que en Guatemala, la cantidad de personas con discapacidad oscila alrededor de 1 millón 512 mil habitantes.

De los cuales según los rangos de edad de las personas con discapacidad son los siguientes: del 42.3% de 18 a 59 años siendo este en edad escolar.

De estos porcentajes, del total de personas con discapacidad, 14% asiste a la escuela, 20% había cursado hasta tercero primaria y 52% no tenía ningún grado de escolaridad. El 78% de las personas con discapacidad no reciben ningún tipo de apoyo.

ANEXO 3

Baremos de accesibilidad.

PUERTAS	<ul style="list-style-type: none">• Anchura mínima: 0,80m.
ASCENSORES	<ul style="list-style-type: none">• Profundidad mínima: 1,20m.• Superficie: superior a 1,20m².• Anchura de la cabina: 0,90m.• Anchura de las puertas: 0,80m.• Altura de la botonera: inferior a 1,20m.• Lectura de botonera: arábica y además otro método alternativo.• Señalización en planta: sistemas visuales y además otro método alternativo• Pasamanos a una altura de 0,90 m.
APARCAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Reserva: 1 de cada 50 plazas o fracción.
ESCALERAS	<ul style="list-style-type: none">• Anchura mínima: 1,20m.• Pasamanos a ambos lados con doble pasamanos.
SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none">• Reserva: 1 servicio reservado como mínimo.• Puertas: 0,80 m de ancho mínimo.• Espacio libre de maniobra superior a 1,50m.• Mecanismos y accesorios a 0,90m. del suelo.• Mobiliario: borde inferior del espejo a menos de 80 centímetros del suelo.• Barras.
VESTUARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Reserva mínima: 1 ducha, 1 cabina de vestuario• Espacio libre de giro y maniobra: 1,50m• Colocación de mecanismos y accesorios a una altura inferior a 1,20m.
MOSTRADORES	<ul style="list-style-type: none">• Altura inferior a 1,00m.
TELÉFONOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none">• Altura inferior a 1,20 m.

Fuente: Carratalá, C. P. & Ramos, Antonio. Todos somos iguales, todos somos diferentes, [en línea] La Asomada, Cartagena, 2004, [consultado, junio de 2012] disponible en <<http://centros3.pntic.mec.es/cp.antonio.ramos.carratala/Educared/iguales/barreras.>>

ANEXO 4

OTROS BAREMOS UTILIZADOS

Suelo **no deslizante**: suelo rugoso que no desliza.

INCLUSIÓN	INTEGRACIÓN
Inserción total e incondicionada	Inserción parcial o condicionada
Exige rupturas en slos sistemas	Pide concesiones o flexibilización a los sistemas.
Cambios que beneficiarán a más personas	Personas con discapacidad se adaptan a modelos que ya existen en la sociedad, que hace solamente ajustes

Fuente: Carratalá, C. P. & Ramos, Antonio. Todos somos iguales, todos somos diferentes, [en línea] La Asomada, Cartagena, 2004, [consultado, junio de 2012] disponible en <<http://centros3.pntic.mec.es/cp.antonio.ramos.carratala/Educared/iguales/barreras.>>